

Documentación para tramitar una testamentaría en Openbank

1. Solicitud de emisión de certificados de posiciones.

En primer lugar, OPEN BANK, S.A. emitirá, solicitado por los herederos legales, un Certificado de Posiciones que acredite los bienes que el causante mantenía depositados en esta Entidad a la fecha de su fallecimiento y a la fecha de emisión del propio certificado.

Para ello, deberán remitirnos obligatoriamente todos los documentos que se detallan a continuación:

- Carta de solicitud de Certificado de Posiciones (se adjunta modelo) firmada por una persona con interés legítimo en la sucesión.
- Certificado de defunción.
- Certificado del Registro General de Actos de última Voluntad donde se determina la existencia o no de testamento y, según corresponda, debe adjuntar además:
 - o Si tiene testamento, el último otorgado.
 - o Si no tiene testamento y es heredero en primera línea de sucesión, puede enviar una fotocopia del Libro de Familia, aunque también deberán enviar el Acta de notoriedad o, en su caso, Auto judicial de la Declaración de Herederos.
 - o Fotocopia del documento de identidad del solicitante (DNI, Tarjeta de residencia, etc.).
- El Certificado de Posiciones permitirá a los herederos iniciar los trámites de adjudicación y reparto de la herencia, así como la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

2. Solicitud de cambio de titularidad de posiciones por Sucesión.

Una vez se haya acreditado el derecho hereditario con la documentación anterior, es necesario que se nos remitan los siguientes documentos para disponer de las cantidades depositadas por el fallecido en OPEN BANK S.A.:

- Carta de solicitud de cambio de titularidad (se adjunta modelo) suscrita por persona con interés legítimo en la sucesión.
- Documento de Identidad de los herederos (DNI, Tarjeta de residencia, etc.)
- Documento en el que conste la adjudicación de la herencia, ya sea la Escritura Pública de Partición y Adjudicación de Herencia o Documento Privado de Adjudicación de bienes firmado por todos los herederos con el correspondiente reconocimiento de firmas por una entidad financiera nacional u organismo oficial.

La documentación anterior deberá contener impreso el cajetín de la Oficina Liquidadora correspondiente, que acredite el cumplimiento de obligaciones tributarias de todos los beneficiarios de depósitos en OPEN BANK, S.A., o en defecto de este cajetín, deberán aportarse las cartas de pago justificativas de la liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Órdenes de disposición y detalle de cuentas y contratos de destino firmadas por los herederos o adjudicatarios de los haberes del fallecido.

Dirección para el envío de documentación:

Servicios Jurídicos Openbank Unidad de testamentaría y Cambios de Titularidad Calle Abelias nº 1, 1ªD 28042 Madrid

NOTA: La anterior documentación deberá ser original o bien copia compulsada por Entidad financiera nacional u organismo oficial y las firmas debe estar cotejadas por una entidad financiera nacional u organismo oficial.

Te informamos de que, en tu condición de persona de contacto de la persona jurídica, tus datos personales serán tratados con la finalidad exclusiva de gestionar tu solicitud de establecer una relación contractual con dicha empresa y cumplir las obligaciones legales a las que estamos sujetos en Openbank. Si quieres consultar más información sobre tus derechos y protección de datos, entra en nuestra página web www.openbank.es y consultar nuestra Política de Privacidad.